

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 07 DE JULIO DEL 2008.-

ACTA N° 172.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.40 horas, el Sr. Presidente don Aldo Bernucci Díaz, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Aldo Bernucci Díaz, don Jorge Marcenaro Villalta, don Hernán Alvarez Román, doña Graciela Suárez Pérez, don Cristian Quiroz Reyes, don Jorge Vaccaro Collao, don Rodrigo Sandoval Terán, don Giovanni Gotelli Méndez y don Juan López Cruz.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sr. Vasco Sepúlveda Landeros.

*El SR. **BERNUCCI (Presidente)**, propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de Sala:*

1.- Lectura y aprobación de Acta:

- Ordinaria N° 171 del 16.06.08.-

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.

5.- Cuentas de Comisiones.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

6.2 Asuntos pendientes.

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

6. 4. Materias propuestas por los Sres. Concejales.

Sr. Rodrigo Sandoval. Tema: Corporación Deportiva Municipal.

Sr. Jorge Marcenaro. Tema: Control de Perros Vagos.

7.- *Incidentes.*

8.- *Acuerdos.*

Se aprueba el desarrollo de la sesión.

1.- Lectura y aprobación de Acta:

- *Ordinaria N° 171 del 16. 06. 08.-*

Se pone en discusión.

Se aprueba sin observaciones.

2.- **CORRESPONDENCIA.**

De la Unidad Vecinal N° 8, Chilloncito al H. Concejo Municipal de Chillán. En el aniversario N° 428 de la creación de la ciudad de Chillán, envían un saludo fraternal y de reconocimiento por la labor desarrollada por el progreso y bienestar a sus ciudadanos.

Para conocimiento de los Sres. Concejales.

Ord. N° 202 del Sr. Director de Control al Sr. Alcalde de Chillán con su providencia de pasar al Concejo. Responde consultas formuladas por el Concejal Sr. Jorge Marcenaro Villalta en sesión ordinaria de fecha 16. 06. 08.

Se deja constancia de la entrega de la información al Concejal Sr. Marcenaro.

Ord. (SCP) N° 1069 del 19.06.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 29/08 denominada Construcción Pavimento calle Cardenal Caro, Chillán, al oferente Sr. Carlos Segundo Sierra Cisternas, por un monto de \$ 151.414.000, impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 85 días.

Queda para acuerdo de pasarlo a la Comisión Obras.

Ord. N° 1078 del 20.06.08 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal, que solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán, mediante transferencias de disponibilidades de los Programas dependientes de la DIDECO.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda.

Ord. N° 1079 del 20.06.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán, mediante transferencias de disponibilidades en los Programas dependientes de la DIDECO.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda.

Ord. N° 1140 del 25.06.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para solicitar anticipo de subvención de Escolaridad a la Subsecretaría de Educación para fines de pagar bonificaciones por retiro voluntario de 17 trabajadores Asistentes de la Educación.

Queda para acuerdo.

Ord. (SCP) N° 1150 del 26.06.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para autorizar cambio de destino de la subvención otorgada a la Asociación de Funcionarios de Salud de los Consultorios Municipalizados de Chillán.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 1176 del 01.07.08, del Sr. Alcalde de Chillán a la Sra. Superintendente de Electricidad y Combustibles.

Solicita información en la medida que las empresas distribuidoras de energía eléctrica, deben reflejar esta disminución en la Potencia Contratada – Alumbrado Público.

Para información de los Sres. Concejales.

Ord. (SCP) N° 1177 del 01.07.08 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 32/08, denominada Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil, sector Quinchamalí, Chillán, a la oferente Inmobiliaria y Constructora Atacalco Ltda., por un monto de \$ 79.751.538, impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 90 días corridos.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Obras.

Ord. (SCP) N° 1213 del 07.07.08 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 30/08, denominada Construcción Sala Cuna Sector Quinquhua, Chillán, a la oferente Inmobiliaria y Constructora Atacalco Ltda., por un monto de \$ 47.048.910, impuesto incluido en un plazo de 90 días corridos.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Obras.

Ord. (Adm.M.) N° 1223 del 07.07.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Informa la aprobación de adjudicaciones de obras y contratos.

Documento en poder de los Sres. Concejales.

Ord. (SCP) N° 1225 del 07.07.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar la propuesta pública N° 31/08, denominada Construcción Pavimento calle Zañartu, Chillán, al oferente Constructora Marcelo Rivano Ltda., por un monto de \$ 270.898.000, impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 90 días corridos.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Obras.

Ord. (SCP) N° 1226 del 07.07.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 11/08, denominada Pavimentación Pasaje Los Pellines sector Santa Elvira, Chillán, (3er. Llamado) al oferente Carlos Segundo Sierra Cisternas, por un monto de \$ 19.730.251, impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 75 días corridos.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Obras.

Ord. N° 1227 de 07.07.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para entregar en comodato a la Sociedad Protectora de la Infancia, un terreno con destino equipamiento de 25x24,75 metros y un área destinada a futura multicancha de 44,50 metros por 32,25 metros, ubicada en calle Andes, frente al pasaje Lastarria de la población Los Volcanes de Chillán, con el objeto de construir un jardín infantil y una sala cuna.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 1228 del 07.07.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita autorización para contratar a un Ingeniero de Ejecución en Computación e Informática, a contar del 08.07.08, por licencia médica de funcionaria del Departamento de Rentas.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 1229 del 07.07.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Envía respuestas a incidentes planteados por los Sres. Concejales en Actas Nros. 170 del 09.06.08 y N° 171 del 16.06.08.

Documento en poder de los Sres. Concejales.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

No hay.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.

Concejales Sres. Juan López Cruz y Hernán Álvarez Román.

El Concejal SR. LOPEZ da cuenta de su participación conjuntamente con el Concejal Sr. Alvarez en el 3er. Congreso Nacional Extraordinaria de la Asociación Chilena de Municipalidades, realizado en Puerto Montt los días 25, 26 y 27 de Junio de 2008. Explica que por esta razón estuvieron ausentes de las actividades aniversarias de Chillán.

Por acuerdo de algunos Concejales les correspondió hacer un planteamiento con respecto a la Ley General de Educación y además plantear otras inquietudes en su calidad de representante de los Concejales de Chillán.

En el acto inaugural participó la Presidenta de la República Sra. Michelle Bachelet Jería, quien anunció que entre las modificaciones principales a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, facultará a los Concejales para presentar sus iniciativas para hacer de los Concejos Municipales un organismo más dinámico y ejecutivo.

El Congreso contó con la participación de los máximos dirigentes políticos nacionales y se abordaron discusiones en términos políticos muy interesantes.

El Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades Sr. Rabindranath Quinteros, rindió cuenta de su gestión año 2007 – 2008, y se dio la bienvenida oficial al nuevo Presidente del período 2008 – 2009, Sr. Angel Bozán Ramos, actual Alcalde de Buin.

Es todo en cuanto a la cuenta.

*El **SR. BERNUCCI (Presidente)** en relación al tema, informa que la Directiva Nacional de la Asociación de Municipalidades ha invitado a la Sra. Presidenta a una reunión el día lunes 14, a las 10.00 horas en Santiago.*

5.- Cuentas de Comisiones.

COMISION ALCOHOLES.

Se deja constancia del Acta N° 85 de fecha 07.07.08, que se transcribe a continuación.

En la Oficina de Concejales de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.15 horas del día lunes 07 de Julio del 2008, se reúne la Comisión Alcoholes del H. Concejo Municipal, presidida por el Sr. Concejal don Giovanni Gotelli Méndez.

Asiste el Sr. Concejal integrante de la Comisión don Jorge Marcenaro Villalta, don Rodrigo Sandoval Terán y don Juan López Cruz.

Se analiza la siguiente petición:

1.- ORD. N° 1.135 de fecha 25.06.08.-

LILIAN DORY CARRASCO LILLO. Solicita transferencia de patente Rol 400058, Depósito de Bebidas Alcohólicas, comprada al Sr. Daniel

Carrasco Guajardo, ubicado en Barros Arana N° 336, opinión sin respuesta de Junta Vecinal N° 11, Valenzuela Silva Wicker.

2.- Se devuelve Ord. (R. y F.) N° 541 del 09.04.07 y Ord. DAF. N° 181 del 08.11.07, para aclarar situación de deuda pendiente de la Sociedad Comercial solicitante.

La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes, aprobar la petición analizada.

Concluye la reunión a las 17.25 horas.

*JORGE MARCENARO VILLALTA
Integrante Comisión*

*GIOVANNI GOTELLI MENDEZ
Presidente Comisión*

*RODRIGO SANDOVAL TERAN
Integrante Comisión*

*JUAN LOPEZ CRUZ
Integrante Comisión*

Pasa a acuerdo solicitud informada.

6.- Proposición y acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

6.2 Asuntos pendientes.

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

6.4 Materias propuestas por los Sres. Concejales.

Sr. Rodrigo Sandoval Terán.

Tema: Corporación Deportiva Municipal.

El SR. SANDOVAL se refiere al desarrollo del próximo Mundial de Fútbol Femenino y al nuevo Estadio Municipal que se inaugurará el día 26 de Septiembre próximo, porque hasta el momento se ha cumplido con lo establecido en la carta gantt.

Estima pertinente realizar un análisis del mecanismo que el municipio acordará para la administración de este nuevo recinto deportivo, porque se trata de un estadio diametralmente opuesto al que teníamos. En el tema de la administración esto va a significar una diferencia y por consiguiente para poder mantener un Estadio en las condiciones que va a ser entregado, la única forma sería inyectarle mayores recursos y como el municipio no tiene la capacidad financiera para solventar los costos, es necesario buscar mecanismos que permitan la adecuada mantención de este tipo de recinto.

Da a conocer antecedentes relacionados con la creación de Corporaciones Municipales de Deportes, según información del Director Nacional de Chiledeportes, Sr. Claudio Sumonte, quien manifestó su voluntad de participar en el Concejo Municipal para proporcionar los antecedentes e informaciones necesarias.

El punto positivo de que la Municipalidad de Chillán pueda crear una Corporación Municipal de Deportes es que se evitaría tener que traspasar recursos de SUREFI a la administración del Estadio, permitiría que a través de la ley de donaciones deportivas que los empresarios que quieran entregar recursos, gocen de una franquicia tributaria cercana al 50% de la donación, se establece que los recursos también pueden ser gastadas en la administración del recinto, de esta forma se abre una posibilidad para que el municipio pueda administrar el recinto con un mecanismo distinto al que opera actualmente.

Para el año 2008 existe un presupuesto concursable de 1.078 millones de pesos, lo que cuadriplica la suma destinada por Chiledeportes para la 8va. Región; para las Corporaciones Municipales se espera para el 2009 un 50% más de recursos, lo que significa que podríamos estar hablando de más de 1.500 millones de pesos.

Al respecto sugiere adoptar dos medidas:

1.- Invitar al Concejo al Director Regional de Chiledeportes Sr. Claudio Sumonte, quien está dispuesto a venir y exponer las formas para crear estas corporaciones y;

2.- Asumir el compromiso de crear una Corporación porque de esta forma ganará el municipio y la ciudad porque dispondrá de recursos liberados para desarrollar otras acciones.

*El **SR. BERNUCCI (Presidente)** anuncia que ya se está trabajando en la creación de la Corporación Deportiva Municipal. Respecto al financiamiento del Estadio, el Gobierno está preocupado por su*

administración. Sin mirar en menos la labor que ha desarrollado su Administrador Sr. José Lagno, seguramente esta labor no la podrá seguir haciendo, seguramente el cargo exige un Ingeniero en Informática. La idea es que se haga cargo de la Administración del Estadio Chiledeportes, tal como lo hace en Valparaíso y otras ciudades del país, ellos manejan grandes cifras de dinero y pueden mantener una infraestructura de este tipo, la tecnología que allí existirá es impresionante y no basta con personas de buena voluntad para su manejo.

*El **SR. VACCARO** manifiesta su agrado porque se está trabajando en la Corporación Municipal Deportiva, incluso había traído las bases para postular al Primer Concurso de Planes Deportivos para Corporaciones Municipales de Deportes. Ojalá estemos ya constituidos para poder postular al concurso de este año, hay más de 400 millones de pesos disponibles para diversos programas deportivos, de esta forma se resolvería el problema de mantenimiento y cuidado del futuro estadio.*

*El **SR. ALVAREZ** opina que las Corporaciones son necesarias tengan o no Estadio, es una forma de incorporar recursos provenientes del sistema descentralizado del Estado que permite que los privados puedan invertir en ella. Por otra parte, es indudable que el Estadio requiere un sistema de administración diferente del actual, no sólo por la mantención tecnológica, sino también por el edificio en sí, que contempla una modernidad superior que no puede ser manejada como ha sido tradicionalmente, incluye en su interior hasta un restaurant lo que requiere un proceso de mayor complejidad en su desarrollo y administración.*

En este punto el Sr. Alcalde incorpora la información sobre la Reforma Provisional.

TEMA 2. INFORMA SOBRE LA REFORMA PREVISIONAL.

Sr. Andrés León Sánchez.

Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Antes de entrar en el tema de la Reforma Previsional y complementando el tema tratado por el Concejal Sr. Sandoval, el Director de Dideco informa que hace más de un mes se reunió con el Encargado Nacional de las Corporaciones Deportivas Municipales de Chiledeportes y el abogado del municipio don Carlos Bustamante Muñoz para diseñar la estrategia para definir la Corporación. Los trámites para iniciar las actividades están en curso y en buenos términos.

En cuanto a la puesta en marcha de la transformación de la Reforma Previsional por parte del organismo municipal informa lo siguiente:

1.- El día 01. 07. 08, en virtud de la Ley 20.255 que establece la Reforma Previsional en el país y en concordancia con el convenio de cooperación firmado por la Ilustre Municipalidad de Chillán y el INP, se dio inicio formal en nuestra Municipalidad a la tramitación de la Pensión Básica Solidaria de Vejez, de Invalidez y al Aporte Previsional Solidario.

2.- El proceso se desarrolló de manera efectiva, aun cuando las sucursales del INP estaban en paro de actividades lo que originó una sobrecarga de usuarios. Pese a ello, con los cinco módulos de atención disponibles se recibieron 123 solicitudes. Esto en comparación con las 456 de toda la región del Bío Bío, representa un porcentaje muy alto en efectividad.

3.- Los tiempos de espera el primer día promediaron los 40 minutos y el segundo día se redujo a 15 minutos. Es necesario destacar que la sucursal del INP de Chillán, con 11 funcionarios atendió sólo a 60 personas el segundo día, dando muestra de la alta capacidad de respuesta de nuestro servicio.

4.- El tercer día, las plataformas informáticas comunales no estuvieron disponibles lo que originó que se recibieran solicitudes en forma manual. Sin perjuicio de ello se tramitaron de manera normal.

5.- El proceso general, las dificultades y estadísticas pueden revisarse en www.reformaprevisional.cl.

6.- Lo anterior da cuenta de la relevancia del proceso y de algunas dificultades iniciales que sabemos que el INP sabrá corregir.

El SR. BERNUCCI (Presidente) ofrece la palabra sobre el tema.

El SR. MARCENARO se alegra por el buen desarrollo del proceso por la importancia que tiene y porque no siempre los temas que plantea son considerados; agradece al Señor Alcalde por la buena acogida porque los hombres y mujeres de Chillán que califican de acuerdo a la reforma, involucra el 40% del universo más pobre, hasta llegar a un 60% al año próximo, lo importante es que hoy día califican personas que no tienen ningún tipo de pensión, a partir de hoy día esa situación mejora sustancialmente en hogares donde ahora habrá una o más pensiones en el grupo familiar, por lo que agradece al Sr.

Alcalde porque en este sentido en la Municipalidad las cosas se están haciendo bien.

*La **SRA. SUAREZ** manifiesta que esta es una de las reformas más importantes del Gobierno actual, valora el trabajo desarrollado por Dideco en cuanto a la información expedita y oportuna, porque la mayoría de la gente está necesitada en conocer los detalles. Una de las consultas de mayor recurrencia es saber si tienen derecho a pensionarse a partir del 1° de Julio y que ocurre en aquellos casos que su Encuesta de Protección Social se encuentra en trámite, en estos casos el usuario debe saber que su pensión se pagará con efecto retroactivo, en ningún caso perderán el beneficio, esto ayuda a hacer el proceso de inscripción en forma más lenta.*

Felicita a la DIDECO por el trabajo desarrollado en este sentido porque ha sido una tarea difícil de sacar adelante por el gran interés de la comunidad beneficiada.

*El **SR. SANDOVAL** felicita a la Dirección de Desarrollo Comunitario en la persona de su Director, quienes atendieron a un gran número de usuarios en pocos días, lo que corrobora el Director de Dideco al informar que atendieron al 25% del total de las personas que se atendieron en Chillán, lo que es un gran logro, superior al del INP que con mayor número de funcionarios no logró alcanzar la meta.*

Estima importante que el municipio a través del Departamento de Desarrollo Comunitario, pudiese diseñar un informativo en relación al puntaje de corte de la Ficha de Protección Social y que la Reforma Provisional sea informada a diversos sectores, eso generaría un menor número de consultas en Dideco, de ese modo se podría aumentar aún más la eficiencia y eficacia de la atención al público.

*El **SR. BERNUCCI (Presidente)** informa que a consecuencia del mayor congestionamiento de personas que concurren a Dideco por trámites relacionados con la Reforma Provisional, se arrendó un inmueble para atender en forma más cómoda. A partir del 15 de Julio se contará con las nuevas dependencias.*

TEMA 3. SR. JORGE MARCENARO VILLALTA.

CONTROL DE PERROS VAGOS.

*El **SR. MARCENARO** señala que dentro de los diez problemas mayores de la ciudad de Chillán, sin duda está el de los perros vagos. El crecimiento de la población canina ha aumentado*

considerablemente en los últimos años llegando incluso a agredir a personas, como sucedió hace pocos días a un ciclista en la vía pública y en plena Plaza de Armas. Sugiere como medida precautoria buscar un lugar municipal y hacer una perrera provisoria donde enviarlos y entregarles atención sanitaria y ojalá poder entregarlos a personas que se hagan cargo de ellos como mascotas; si dentro de un plazo prudente no son rescatados habría que buscar un procedimiento letal que no cauce sufrimientos al animal, aunque resulte duro decirlo, es una solución a tan serio problema y que es preferible antes que terminen agrediendo a niños o ancianos. En el centro de la ciudad andan verdaderas jaurías, lo que obliga a tomar una medida concreta y efectiva aunque suene doloroso. Hay muchos animales que no tienen dueño y se sitúan en características de agresividad constituyendo un peligro público.

*El **SR. ALVAREZ** manifiesta que no se ha de pronunciar sobre la eliminación de los perros vagos porque no lo comparte, pero cree que hay mecanismos para enfrentar el tema; al respecto tomo conocimiento de la práctica del Alcalde Huenchumilla de Temuco y tiene entendido que el Alcalde Bernucci ya recogió la información para enfrentar el tema. Se estableció un Convenio con la Escuela Veterinaria de la Universidad de La Frontera que permite una atención sanitaria a los perros vagos. En esa perspectiva cree conveniente que el Sr. Alcalde informe sobre la formalización del tema porque la Sociedad Protectora de Animales de Chillán no tiene capacidad para recibirlos y atenderlos.*

*El **SR. VACCARO** señala que es un tema que había denunciado antes y propuso concretamente hablar con la Universidad d Concepción, Escuela de Veterinaria, para que se encargaran de sanitizar a los perros vagos, una vez que esto ocurriera sugirió una campaña a través de los medios de comunicación para ofrecer estos animalitos a hogares que quieran acogerlos como mascotas. Cree que la Municipalidad debe tomar acciones inmediatas.*

*El **SR. QUIROZ** opina que todo lo que se diga en materia de sanitización de perros vagos, va a ser siempre necesario porque es uno de los problemas que más temor generan, ya que no sólo se han tomado el Paseo Peatonal, la Plaza de Armas, atacando a múltiples personajes, entre otros al Obispo de Chillán el año pasado.*

Informa que en el año 2005, 12 personas fueron mordidas por perros lo que significó 78 días de hospitalización y más de 300 personas han sido atacadas por canes que acreditan mordeduras de todo tipo.

En el año 2006, el Concejo aprobó una agenda de trabajo más completa que la de Temuco, en donde tenemos un compromiso firmado entre el Sr. Alcalde, la Universidad de Concepción, Carabineros de Chile, la Sociedad Protectora de Animales y la autoridad sanitaria. Para llevarla a la práctica tenemos muy buenos profesionales, pero no tenemos recursos para aplicarla; sugiere invitar a la próxima sesión al Sr. Pineda para conversar sobre el particular, porque en estricto rigor no existen perros vagos, lo que existen son dueños irresponsables. Hay que partir por una campaña educativa y en este sentido acoger la iniciativa del Concejal Vaccaro en términos de una campaña informativa y eso está en el documento que fue aprobado, no se vería con buenos ojos que el tema sea postergado para el próximo año.

*El **SR. LOPEZ** comparte el criterio de que son los dueños de los perros los irresponsables al no cuidar a sus animales y hacerlos permanecer en los patios de sus casas; cree que las medidas hay que tomarlas contra los dueños aplicando sanciones como única manera de obligarlos a cumplir su responsabilidad con estos animales.*

*El **SR. GOTELLI** manifiesta que nuestra legislación es bastante ambigua en el tema, en términos generales se refiere a los animales furiosos y no a los domésticos, actualmente hay un proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados y está para discusión en el Senado, que tiene que ver con la aplicación de sanciones para los dueños de animales domésticos, por el momento no está permitido sancionar en nuestro Código Civil, como lo ha dicho el Concejal López.*

*El **SR. SANDOVAL** comparte lo expresado por el Concejal Gotelli, pero existe un compromiso firmado por el municipio y debemos demostrar que cumple su palabra igual que los organismos que firmaron este compromiso y que a la fecha no lo han hecho, porque los perros no están en sus chips, y las calles céntricas y el Paseo Peatonal está plagado de perros y eso ha sido porque los entes externos del Acuerdo no han cumplido con su compromiso. Lo que se requiere más allá de ejercer acciones sobre los animales, es pedirle a los entes que firmaron el acuerdo con el municipio que cumplan su compromiso y entreguen periódicamente un monitoreo sobre el proceso para conocer en cuanto tiempo más podemos tener el problema solucionado.*

7.- INCIDENTES.

Tiene la palabra la Concejala Sra. Graciela Suárez Pérez.

La SRA. SUAREZ hace presente que en algún momento del año pasado sugirió la definición de horario para el uso de las canchas deportivas. Hasta el día de hoy no hay respuesta respecto al uso de canchas de Los Volcanes, aún habiendo algunos fines de semana en que no se usan. Los dirigentes de los Clubes Zaragoza y Unión Católica solicitan se haga una revisión y distribución de su uso que permita a todos los deportistas del sector hacer uso de este recinto deportivo.

Señala que e Club Unión Católica presentó un proyecto de inversión por monto de \$ 6.000.000 para la construcción de una sede deportiva y social en la población 20 de Agosto, en un sitio dado en comodato para esos fines. Hay un proyecto en la Secpla que sería conveniente actualizarlo que permita retomar el trámite y así lograr la realización de un proyecto de tanta importancia para un Club Deportivo y de Recreación para el sector.

Señala que ha recibido una carta del Sr. Audito Gavilán de la Biblioteca Municipal, quien manifiesta que el funcionamiento del Museo de Ciencias Naturales en el inmueble municipal no es el lugar más adecuado, por cuanto ocupa importantes espacios destinados a la Biblioteca; sugiere trasladar este museo al Liceo Narciso Tondreau donde existen salas disponibles para este efecto que resultan más adecuadas.

Manifiesta su alegría por un trámite largamente postergado, se refiere a la construcción de la Sala Cuna del sector Doña Francisca, que no se pudo concretar anteriormente por una serie de conflictos que se presentaron entre dos Juntas de Vecinos. Felizmente se ha concretado un acuerdo entre la Municipalidad representada por el Director de Dideco y la JUNJI. A través de este acuerdo mediante el cual la Municipalidad cede un terreno para la construcción del Jardín Infantil y una multicancha proyecto al cual estaría postulando esta unidad vecinal.

El acuerdo habla de una voluntad que siempre hubo entre los dirigentes de poder solucionar el problema y concretar con éxito el proyecto de Sala Cuna. Felicita la intervención de Dideco don Andrés León y del Presidente don Manuel Figueroa y su directiva, quienes hicieron grandes esfuerzos para no perder esta oportunidad. La Junta de Vecinos va a resultar favorecida porque el proyecto inicial que tendría una capacidad de 20 niños, se ha logrado el compromiso de la construcción de un gran centro con capacidad de 66 niños.

El SR. BERNUCCI (Presidente) señala que la JUNJI fue muy importante en esta decisión, tuvo cuatro o cinco reuniones con su Director hasta llegar a este acuerdo la semana pasada. Agradece también a las dos Juntas de Vecinos que lograron un acuerdo que los favorece no sólo con una Sala Cuna, sino también un Jardín Infantil.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Marcenaro Villalta.

El SR. MARCENARO se suma al éxito logrado por la Junta de Vecinos Doña Francisca III, a veces los dirigentes vecinales dan el ejemplo para llegar a buenos acuerdos, han llegado a un muy buen acuerdo y todos han ganado.

En materia de Educación solicita se informe al Concejo sobre el Proyecto de Mejoramiento de la Educación, para cuyo efecto se destinaron \$ 185.000.000. Se contrataron Asistentes Sociales para conocer las causas de inasistencia y es necesario conocer si esta destinación de fonos cumple con su objetivo y si se han aplicado medidas tendientes a disminuir la inasistencia a clases.

El SR. BERNUCCI (Presidente) informa al Sr. Marcenaro que el Sr. Director del DEM debe dar cuenta al Concejo en dos oportunidades, una es a vuelta de vacaciones, por lo que es preciso esperar que se cumpla el plazo.

El SR. MARCENARO dice que se refirió anteriormente a la conveniencia de tener una Ordenanza sobre Trabajos Comunitarios que se apliquen a algunos casos en reemplazo de multas que aplique el Juzgado de Policía Local, le parece una buena iniciativa que ha conversado con la Sra. Jueza del 2do. Juzgado.

Se refiere al atropello y muerte de dos niñas en el camino a Las Mariposas. Revisando actas anteriores de la Comisión Obras, consta que en presencia de la Sra. Directora del Tránsito manifestó la conveniencia de restringir la velocidad en los diversos accesos a Chillán y colocando la señalética necesaria, pero nada se ha hecho al respecto. También esta situación de peligro la hizo ver el Concejal López. Sobre el mismo tema, en el camino a Pinto frente al Parque Las Flores, hay dos kioscos de ventas los que son un peligro público porque los camiones pasan a 100 km/hora; los hechos ocurridos obligan a tomar las medidas respectivas, hay ideas que se pueden aplicar a corto plazo.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Cristian Quiroz Reyes.

El SR. QUIROZ manifiesta que con fecha 26 de Junio del presente año, se conmemoró el aniversario del Natalicio del ex. Presidente de la República de Chile, de renombre mundial, Dr. Salvador Allende Gossens. Figura pública, uno de los nombres más influyentes del siglo XX y lo sigue siendo en el Siglo XXI en buena parte del mundo. Hasta hoy día en nuestra ciudad queda el legado de Allende, el que estuvo el tercer piso de este Edificio Consistorial con dos murales hermosos que fueron destruidos por imperio de la Dictadura en días que siguieron al golpe de Estado en 1973.

Allende esta vivo en muchas generaciones de jóvenes chillanenses que ven en el un ejemplo de consecuencia, de valentía y de demócrata, mas allá incluso de la posición política de cada uno. Cuando se han recorrido buena parte de las ciudades de Chile o cuando se han visto los homenajes y tributos que se rinden a Allende en los diferentes lugares del mundo, cuesta entender que en Chillan no hemos hecho ningún homenaje por pequeño que sea.

Como primera reflexión plantea la necesidad de homenajear en Chillan a un político importante, su primera proposición es devolver a la Población Arturo Prat su nombre original de Salvador Allende; esa población surge de una toma y los vecinos fundadores le dieron el nombre de Salvador Allende; el 11 de Septiembre de 1973 se borra la voluntad de estos vecinos y se le cambia el nombre por Arturo Prat, nombre que se repite en otras calles de la ciudad y por tanto, ya esta homenajeadado adecuadamente.

La segunda alternativa es colocar el nombre Doctor Salvador Allende al nuevo Centro de Salud Familiar que se construirá en Lomas de Oriente, de este modo bien podría homenajearse a quien hizo mucho por la salud cuando era Ministro de Salubridad y estableció el derecho a la leche durante su gestión de Ministro, obra que se mantiene hasta hoy día.

Plantea estas iniciativas para que se discutan en el momento oportuno.

Solicita un informe del Sr. Director de Control, sobre el Permiso de Edificación emitido por la DOM a la Tienda Johnson con fecha 24 de Abril del presente año, en circunstancias que la tienda funcionaba desde la Navidad del 2007.

Con fecha 1 de Febrero del año 2008, plantearon junto a otros Concejales el problema que se va a originar con la construcción de la Escuela Republica Alemana, cuya entrada principal se ubica frente a la entrada y salida de carros bomba de Bomberos, lo que ocasionará

una situación de inseguridad. La empresa constructora instaló una reja de protección similar a la que se ubica frente a todos los establecimientos educacionales, pero no impide la velocidad con la que van a pasar los carro bombas, es un riesgo absolutamente evitable por lo que insiste en la necesidad de revisar el diseño ahora porque cuando este terminada la obra va a ser mas difícil y costoso modificar el diseño, cree que previo a su inauguración se debe hacer la revisión del proyecto, tal como lo han solicitado los propios bomberos procurando resguardar situaciones de alto riesgo.

Se suma a la alegría ya manifestada por la Concejala Sra. Suárez y el Sr. Alcalde por haber concordado un acuerdo entre dos Juntas de Vecinos que existen en la Villa Doña Francisca III donde ha primado la cordura donde se podrá al fin contar con la Sala Cuna y la infraestructura social comunitaria y la otra Junta de Vecinos va a tener también su sede y la Municipalidad ha cumplido el rol que le corresponde. Felicita la iniciativa y la participación de don Andrés León, Director de Dideco, anuncia desde ya su voto favorable en términos del comodato que están solicitando.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Hernán Álvarez Román.

*El **SR. ALVAREZ** se refiere a la venta de terrenos de Ferrocarriles, luego de una reunión con sus directivas se llegó al acuerdo en el sentido de impulsar en ese sector un desarrollo inmobiliario que lograra mejorar el sector, pero está ocurriendo que se están vendiendo los sitios al mejor postor y no en virtud de un proyecto objetivo para su desarrollo, cree que el municipio está en la obligación de solicitar a Ferrocarriles se aclare donde van a estar orientados los recursos productos de dichas ventas y si va a cumplirse el objetivo central de provocar el desarrollo inmobiliario del sector.*

Se refiere al tema de inasistencia de los niños, lo que no permite recibir asignación de recursos de subvención, de esta manera se está sancionando al sistema que se dice que es público. La propuesta de la Sra. Presidenta de la República en Puerto Montt señala que el tema de la educación pública va a tener que ser enfrentado de otra manera y no por asistencia de los alumnos; cree que la propuesta que va a ser complementaria a la Ley de Educación es una propuesta que el Estado Chileno y el Gobierno va a enfrentar de otra manera, haciendo que exista en nuestro país una verdadera educación pública.

Se refiere a la destrucción de calle Rosaura Acuña debido al ingreso de camiones de alto tonelaje, en circunstancias que existen vías alternativas por las cuales pueden salir de la ciudad y no están siendo

ocupadas, esto se agrava porque no se han colocado letreros de control de velocidad.

Plantea la posibilidad de establecer convenios de siniestros a través de las Compañías de Seguro entre los vecinos y el municipio, de manera que cuando se produzcan siniestros en los sectores populares, podamos enfrentarlos en forma más rápida y efectiva, cree que hay que volver a tomar el tema.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.

*El **SR. LOPEZ** se refiere al homenaje propuesto por el Concejal Sr. Quiroz para perpetuar en nuestra ciudad el nombre de Salvador Allende. Con anterioridad hizo una propuesta al Concejo para denominar la Plazoleta del interior de la Gobernación con el nombre del ex. Alcalde don Mario Arzola Medina. Cree que es bueno se acojan estas proposiciones para rendir homenajes a estos y otras personalidades del quehacer político y democrático.*

Se refiere a la rotura de pavimentos en calles con pavimentos nuevos, la Avda. Real Audiencia fue pavimentada hace no más de tres años y hoy día presenta enormes destrozos producidos por camiones de gran tonelaje y nadie pone atajo a esta situación. El Sr. Gobernador Provincial se comprometió a conversar con Obras Públicas para colocar límites de velocidad. Cree que el Sr. Alcalde como representante de la ciudad debería conversar con el Ministro de Obras Públicas para plantear la situación que nos afecta y que la ley no nos permite intervención alguna; el municipio tiene la responsabilidad de hacer ver estos problemas porque está afectando a nuestra gente hasta producir muertes como ha sucedido recientemente, ruega al Sr. Alcalde enviar una nota al Sr. Ministro.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.

*El **SR. VACCARO** se refiere a una carta del Sindicato de Trabajadores Independientes del Mercado Pansa San Rafael, quienes consultan si les corresponde pagar patente municipal; solicitan una respuesta del Sr. Alcalde luego de cinco meses de gestión verbal.*

*El **SR. BERNUCCI (Presidente)** responde que la consulta la derivó al Servicio de Impuestos Internos a nivel Regional, Servicio que está pidiendo mayores antecedentes porque ese Sindicato no tiene ningún dato a nivel de Impuestos Internos.*

*El **SR. VACCARO** se alegra también por la feliz solución a los vecinos de Doña Francisca III; reconoce en este acuerdo el trabajo*

fundamental del Director de Dideco, Sr. Andrés León, porque esta gestión venía arrastrándose por más de un año; el arreglo al que se llegó es lo más beneficioso para todos los sectores involucrados.

Da cuenta de una carta dirigida por una vecina quien se queja porque en calle 18 de Septiembre esquina Itata se instaló un Bar Restaurante que funciona como boite y casa de remolienda, produciéndose en el lugar innumerables situaciones conflictivas.

*El **SR. BERNUCCI (Presidente)** señala que la población 11 de Septiembre dio un buen ejemplo; ante un hecho similar hizo la denuncia a Carabineros, acudieron al Juzgado de Garantía donde solicitaron una orden de clausura y solucionaron el problema porque son lugares clandestinos que funcionan sin patente.*

*El **SR. VACCARO** denuncia la existencia de una rejilla ubicada frente al Banco Santander que ha causado una serie de tropiezos antes de que fuera retirada del lugar, al parecer fue robada, cree que con una mínima inversión se puede solucionar este molesto problema, en el mismo orden se refiere a una tapa de alcantarillado quebrada en el Paseo Peatonal y un hoyo peligroso frente a Corpbanca, estas son situaciones que echan a perder la labor de la autoridad y son sólo pequeñas inversiones que solucionarían estos desagradables problemas.*

Se refiere a las proposiciones de los Sres. Concejales que no se sabe si tienen acogida de parte del Sr. Alcalde, en su oportunidad planteó el software libre como un aporte que beneficia a las escuelas; sugiere que en el informe de respuesta a los incidentes se indique si la sugerencia se acoge o no o si requiere mayor información.

Se refiere a la situación de la niña María Recabal Núñez de 10 años de edad afectada de una grave enfermedad llamada dermatositis; por una gestión que solicitó al Sr. Gobernador, la derivaron al Hospital Luis Calvo Mackenna, lamentablemente esta patología no tiene cura. Presenta el caso como una excepción a la regla y solicita derivar el caso a Dideco para ver alguna posibilidad de pensión de invalidez u otra alternativa porque se trata de una familia de muy escasos recursos y su condición humana amerita cualquier tipo de ayuda, ojalá sea posible lograrla, los medios de comunicación que dirige ya han hecho lo que está a su alcance.

En relación al homenaje propuesto para el ex. Presidente de Chile Dr. Salvador Allende Gossens, cree que para cambiar nombres a un sector, población o plaza, habría que hacer una consulta a los vecinos, porque una determinación de esta naturaleza debe contar con

su aprobación para que sea un acto democrático como se pretende. En el caso de obras nuevas como el CESFAM puede acogerse la iniciativa sin reparos, no es el mismo caso cuando hay poblaciones o sectores que son conocidas por muchos años con un nombre determinado.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Giovanni Gotelli Méndez.

*El **SR. GOTELLI** se adhiere a la proposición del Sr. Quiroz sobre homenaje al ex. Presidente de la República don Salvador Allende. Hace algunos años propuso que el Consultorio Ultraestación llevara el nombre de este ex. Presidente de Chile, pero también cree que la idea del CESFAM es acertada. La figura de Salvador Allende está presente como un emblema del bicentenario junto a otras personalidades políticas del país que representan a muchas personas con su pensamiento y su importante legado, la idea la acoge porque tiene que ver con lo que sugirió hace algunos años.*

Tiene la palabra el Concejal Sr. Rodrigo Sandoval Terán.

*El **SR. SANDOVAL** al igual que sus colegas que lo antecedieron en el uso de la palabra, felicita a dos Juntas de Vecinos que durante muchos años mantuvieron diferencias pero que lideradas por la Municipalidad y la Junji lograron llegar a un acuerdo satisfactorio para todos.*

Informa que un grupo de vecinos de la Villa Barcelona requieren un trámite que de no solucionarse a la brevedad se podría llegar a los mismos inconvenientes ocurridos en la Villa Emmanuel; se trata de terrenos que fueron entregados como equipamiento social y que los vecinos han solicitado les sean entregados en comodato. Estos terrenos la empresa debe entregarlos como equipamiento social y en definitiva esos terrenos aún están en propiedad de la Municipalidad y no los ha recibido aún la Junta de Vecinos de dicha Unidad Vecinal y en consecuencia no pueden postular a un proyecto de equipamiento social porque no cuentan con dicho comodato, situación que estima conveniente solucionar a la brevedad para no repetir lo ocurrido con la Villa Emmanuel donde particulares inscribieron los terrenos a su nombre. Ojalá la SECPLA entregue una rápida solución.

En relación al contrato con la empresa ECM de parquímetros, el bien nacional de uso público denominado Patio de Los Naranjos proporciona estacionamientos a determinadas personas del sector. Solicita que la Dirección de Inspección prepare un informe sobre lo que allí sucede; se supone que algunas personas cobran por estacionarse en el lugar, situación que requiere ser aclarada y

resuelta, entiende que allí hay lugares reservados y que existe una barrera que selecciona a los usuarios, la situación es confusa y se requiere un informe detallado de lo que allí ocurre.

En cuanto a la empresa que administra los estacionamientos subterráneos del Mall, el Sr. Director de Administración y Finanzas informó que no tiene permiso y siguen cobrando por el uso, ejerciendo esta función de manera ilegal lo que obliga a tomar serias medidas.

Por otra parte, el Paseo Las Palmas, cuya concesión fue entregada a la Empresa Rabié y ya expiró, por cuanto es necesario saber a quien pagan derechos de arriendo los locales comerciales que allí funcionan. Situación que es preciso aclarar porque dicho Paseo hoy día no está entregado en concesión.

Señala que el lunes pasado se lanzó en Chillán un nuevo diario "Crónica", entiende que es un aporte porque siempre es buena la competencia. Ruega al Sr. Alcalde enviar una nota de felicitaciones a su Director porque su diario es una buena vitrina informativa que merece reconocimiento del Concejo.

8.- ACUERDOS.

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 1.227 del 07.07.08, que solicita acuerdo para entregar en Comodato a la Sociedad Protectora de la Infancia un inmueble municipal destinado a la construcción de un Jardín Infantil y una Sala Cuna.

ACUERDO N° 1.605/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, entregar en comodato a la Sociedad Protectora de la Infancia, un terreno con destino equipamiento de 25x24,75 metros y un área destinada a futura multicancha de 44,50 metros x 32,25 metros, ubicada en calle Andes, frente al pasaje Lastarria de la población Los Volcanes de Chillán, con el objeto de construir un Jardín Infantil y una Sala Cuna.*

Se pone en discusión para acuerdo de pasar a la Comisión Obras el Ord. (SCP) N° 1.069 del 19.06.08, que solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la Propuesta Pública N° 29/08, denominada Construcción Pavimento calle Cardenal Caro, Chillán, al oferente Sr. Carlos Segundo Sierra Cisternas, por un monto de \$ 151.414.000, impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 85 días corridos.

ACUERDO N° 1.606/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión de Obras para su*

informe, el Ord. (SCP) N° 1069 del 19.06. 2008, que solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la Propuesta Pública N° 29/08, denominada Construcción Pavimento calle Cardenal Caro, Chillán, al oferente Sr. Carlos Segundo Sierra Cisternas, por un monto de \$ 151.414.000, impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 85 días corridos.

Se pone en discusión para acuerdo pasar a la Comisión Hacienda los Ords. Nros 1078 del 20.06.08 y N° 1079 del 20.06.08, que solicitan acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Gastos del Presupuesto Municipal por montos de M\$ 5.954 y M\$ 26.712, respectivamente.

ACUERDO N° 1.607/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe, los Ords. Nros. 1.078 del 20.06.08 y N° 1079 de 20.06.08, que solicitan acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Gastos del Presupuesto Municipal, por montos de M\$ 5.954 y M\$ 26.712, respectivamente.*

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 1.140 del 25.06.08, que solicita acuerdo para solicitar anticipo de subvención de escolaridad a la Subsecretaría de Educación, para fines de pagar bonificaciones por retiro voluntario de Asistentes de la Educación, por monto de \$ 54.027.279.

ACUERDO N° 1.608/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar la solicitud de anticipo de subvención de escolaridad a la Subsecretaría de Educación, por un monto de \$ 54.027.279, para fines de pagar bonificaciones por retiro voluntario a un total de 17 trabajadores Asistentes de la Educación que se desempeñan en establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.*

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. (SCP) N° 1.150 del 26.06.08, que solicita acuerdo para aprobar cambio de destino de subvención de la subvención otorgada a la Asociación de Funcionarios de la Salud de los Consultorios Municipalizados de Chillán.

ACUERDO N° 1.609/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el cambio de destino que se indica de la subvención otorgada a la Asociación de Funcionarios de la Salud de los Consultorios Municipalizados de Chillán.*

Destino aprobado: Adquisición de cabaña prefabricada que será instalada en terreno adquirido en Dichato por la Asociación Gremial de Funcionarios de Salud Municipal.

Cambio de destino: Adquisición de materiales para la reparación y construcción de baños, cocina y adecuaciones en general.

Se ponen en discusión para acuerdo de pasar a la Comisión Obras, los siguientes oficios:

1.- Ord. (SCP) N° 1177 del 01.07.08, que solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 32/08, denominada Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil, sector Quinchamalí, Chillán, a la oferente Inmobiliaria y Constructora Atacalco Ltda.

2.- Ord. (SCP) N° 1.213 del 07.07.08, que solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 30/08, denominada Construcción Sala Cuna sector Quinquhua, Chillán, a la oferente Inmobiliaria y Constructora Atacalco Ltda.

3.- Ord. (SCP) N° 1.225 del 07.07.08, que solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 31/08, denominada Construcción Pavimento calle Zañartu, Chillán, al oferente Constructora Marcelo Rivano Ltda.

4.- Ord. (SCP) N° 1.226 del 07.07.08, que solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 11/08, denominada Pavimentación Pasaje Los Pellines sector Santa Elvira, Chillán, (3er. Llamado) al oferente Carlos Segundo Sierra Cisternas.

ACUERDO N° 1.610/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Obras los siguientes oficios para su informe:*

1.- Ord. (SCP) N° 1177 del 01.07.08, que solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 32/08, denominada Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil, sector Quinchamalí, Chillán, a la oferente Inmobiliaria y Constructora Atacalco Ltda. Por un monto de \$ 79.751.538, impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 90 días corridos.

2.- Ord. (SCP) N° 1.213 del 07.07.08, que solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 30/08, denominada Construcción Sala Cuna sector Quinquhua, Chillán, a la oferente Inmobiliaria y Constructora Atacalco Ltda. Por un monto de \$

47.048.910, impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 90 días corridos.

3.- *Ord. (SCP) N° 1.225 del 07.07.08, que solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 31/08, denominada Construcción Pavimento calle Zañartu, Chillán, al oferente Constructora Marcelo Rivano Ltda. Por un monto de \$ 270.898.000, impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 90 días corridos.*

4.- *Ord. (SCP) N° 1.226 del 07.07.08, que solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 11/08, denominada Pavimentación Pasaje Los Pellines sector Santa Elvira, Chillán, (3er. Llamado) al oferente Carlos Segundo Sierra Cisternas, por un monto de \$ 19.730.251, impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 75 días corridos.*

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 1.228 del 07.07.08, que solicita acuerdo para contratar a honorarios a un Ingeniero de Ejecución en Computación e Informática por licencia médica de funcionaria del Departamento de Rentas.

ACUERDO N° 1.611/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, contratar a honorarios a un Ingeniero de Ejecución en Computación e Informática a contar del 08 de Julio de 2008, por licencia médica de funcionaria del Departamento de Rentas.*

Se pone en discusión para acuerdo la solicitud de patente informada por la Comisión Alcoholes en Acta N° 85 de fecha 07.07.08.

1.- *Ord. N° 1.135 de fecha 26.06.08.-*

LILIAN DORY CARRASCO LILLO. Solicita transferencia de Patente Rol 400058, Depósito de Bebidas Alcohólicas, comprada al Sr. Daniel Carrasco Guajardo, ubicado en Barros Arana N° 336, opinión sin respuesta de Junta Vecinal N° 11, Valenzuela Silva Witker.

ACUERDO N° 1.612/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente solicitud de transferencia de patente:*

*Solicitud: Transferencia de Patente Rol 400058.
Tipo de patente: Depósito de Bebidas Alcohólicas.
Nombre comprador: Lilian Dory Carrasco Lillo.
Nombre vendedor: Daniel Carrasco Guajardo.
Dirección: Barros Arana N° 336.*

Se levanta la sesión a las 19.55 horas.